

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 60 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026
4. Nombre contratista JULIE CATALINA TOVAR AREVALO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 53.065.204
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para orientar y acompañar la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos, acciones y estrategias de la línea estratégica de reincorporación comunitaria conforme a lo establecido en el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.</i>		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ Unidad Técnica de Reincorporación


9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5


1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
60 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar técnicamente la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos de reincorporación comunitaria, asegurando que se ajusten a los lineamientos y objetivos establecidos en el Programa de Reincorporación Integral – PRI.	Si	<p>Bajo la línea estratégica de Reincorporación Comunitaria del Programa de Reincorporación Integral, se orientó técnicamente a las inquietudes escaladas por los Grupos Territoriales frente a la formulación de algunas acciones durante la programación del ciclo anual de los planes de reincorporación individual:</p> <p>-Grupo Territorial Bogotá: Se da respuesta frente al cumplimiento de la acción 3.2.2.1.1.1 "Desarrollar procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación", en el caso específico de una persona en proceso de reincorporación que se encuentra adelantando acciones de catedra de paz (Anexo 1.1 Consulta GT Bogotá)</p> <p>-Grupo Territorial Cauca: Se da respuesta frente al cumplimiento de la acción 3.3.1.1.1 "Promover el fortalecimiento y la financiación de procesos comunitarios que contribuyen a la reconciliación, en los que participan las personas y colectivos en proceso de reincorporación.", específicamente frente al convenio 1649 - Procesos comunitarios de reconciliación y construcción de paz. (Anexo 1.2 Consulta GT Cauca)</p> <p>-Grupo Territorial Valle del Cauca: Se da respuesta frente al cumplimiento de las acciones 3.2.2.1.1 "Desarrollar procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación" y 3.2.2.1.2 "Implementar la estrategia de pedagogía del Acuerdo Final de Paz en territorios priorizados" en el caso de la organización de las Manuecitas quienes se encuentran implementando bajo Acuerdo de Subvención con el PNUD (Anexo 1.3 Consulta GT Valle)</p> <p>- Grupo Territorial Urabá: Se da respuesta frente al cumplimiento de las acciones 3.2.1.1.4 "Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización." Para el Espacio Territorial de Reincorporación y Capacitación (ETCR) Llano Grande en Dabeiba Antioquia (Anexo 1.4 Consulta GT Urabá)</p> <p>- Grupo Territorial Cesar- Guajira: Se da respuesta frente al cumplimiento de las acciones 3.2.1.1.4 "Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización." y 3.3.1.1.1 "Promover el fortalecimiento y la financiación de procesos comunitarios que contribuyen a la reconciliación, en los que participan las personas y colectivos en proceso de reincorporación.", para el Fortalecimiento de Arte y Cultura. (Anexo 1.5 Consulta GT Cesar)</p> <p>- Grupo Territorial Arauca- Guajira: Se da respuesta frente al cumplimiento de las acciones 3.2.1.1.4 "Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización." y 3.3.1.1.1 "Promover el fortalecimiento y la financiación de procesos comunitarios que contribuyen a la reconciliación, en los que participan las personas y colectivos en proceso de reincorporación.", para el comité de educando para el mañana. (Anexo 1.6 Consulta GT Arauca)</p>
2	Apoyar las acciones que correspondan a la línea estratégica de Reincorporación Comunitaria en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Reincorporación.	Si	<p>En el marco de la participación del subcomité de Reconciliación y Construcción de Paz, del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), se participó en la reunión presencial con el Ministerio de Culturas, Artes y Saberes, para acordar las actividades que dan cumplimiento a la acción 3.2.1.1.4 "Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización.", así mismo se acuerda la meta y el indicador que permita posteriormente medir el avance y el aporte al Proceso de Reincorporación Integral (Anexo 2.1 Reunión_Min Culturas)</p>
3	Impulsar los procesos de contratación que se deriven de la línea estratégica comunitaria, de acuerdo con las necesidades y recursos asignados a la dependencia para la implementación del Programa de Reincorporación Integral – PRI.	Si	<p>Se brindó apoyo técnico en el ajuste del anexo técnico y del estudio previo del proyecto de inversión correspondiente a la vigencia 2026 en el marco de la prevención y superación de la estigmatización. Para esto, se llevaron a cabo reuniones con el Grupo de Gestión Contractual de la Agencia, para la recepción de observaciones e instrucciones, se incorporaron los ajustes sugeridos y se revisaron las versiones actualizadas de los documentos, con el fin de garantizar su coherencia con las especificaciones técnicas mínimas y los productos esperados. (Anexo 3.1_Anexo_Técnico_Estigmatización y Anexo 3.2_Estudio_Previo_Estigmatización).</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
60 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
4	Si	<p>Para el actual periodo, se construyeron insumos desde la Reincorporación comunitaria que le permitió a la UTR dar respuesta a requerimientos y reportar avances de los procesos a las siguientes solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se aportaron insumos sobre medidas frente a discriminación contra personas trans/LGTBIQ+, desde el relacionamiento con las comunidades (Anexo 4.1_ Relacionamiento comunitario LGTBIQ+) -Se brindaron insumos para la construcción de la respuesta al Informe Final de Reincorporación CNR-Comunes 2025 (enfoque Financiación de procesos comunitarios y Prevención de estigmatización), donde se registran avances en la Reincorporación comunitaria y acciones de mitigación frente a la presencia de riesgos de la implementación (Anexo 4.2_ Informe Final de Reincorporación CNR) - Por solicitud de la coordinación se elaboro el plan de trabajo del equipo de reincorporación comunitaria, donde se identifican los objetivos y productos estratégicos, acciones específicas para la implementación de la reincorporación comunitaria especificando los responsables, lo anterior permitirá en la actual vigencia realizar el seguimiento al equipo (Anexo 4.3_ Cronograma_R-Comunitaria_2026) -Se realiza el diligenciamiento del directorio de enlaces técnicos del PRI, donde se relacionan los profesionales responsables de las acciones en este caso de los ejes temáticos de prevención y superación de la estigmatización y Procesos Comunitarios (Anexo 4.4_ Directorio enlaces técnicos 2026_PRI)
5	Si	<p>Teniendo en cuenta la implementación el convenio 1650-2021 entre el PNUD y ARN, específicamente para el componente 7: procesos comunitarios se adelantaron las siguientes reuniones para realizar seguimiento a la acción 3.3.1.1.1 "Promover el fortalecimiento y la financiación de procesos comunitarios que contribuyen a la reconciliación, en los que participan las personas y colectivos en proceso de reincorporación."</p> <p>"Reunión para dar orientaciones al cumplimiento de la acción 3.3.1.1.1-Fortalecimiento de procesos comunitarios PNUD, en esta participaron personas en proceso de Reincorporación y profesionales de los Grupos Territoriales, la cual tuvo por objeto que los firmantes identificaran si se encuentran participando de los procesos comunitarios de los cuales hacen parte y están siendo fortalecidos bajo la convocatoria de fortalecimiento de procesos comunitarios de PNUD y ARN, para así poder programar la acción en el ciclo anual del plan de reincorporación individual. (Anexo 5.1_ Orientaciones acción 3.3.1.1.1-Fortalecimiento de procesos comunitarios PNUD)</p> <p>-Se lideró reunión con los Grupos Territoriales, donde se orientó a los profesionales frente a la programación de la acción 3.3.1.1.1 "Promover el fortalecimiento y la financiación de procesos comunitarios que contribuyen a la reconciliación, en los que participan las personas y colectivos en proceso de reincorporación", teniendo en cuenta los tiempos de cumplimiento y la formulación del IR-F-188-Plan de fortalecimiento de procesos comunitarios (Anexo 5.2_ 040226-Orientación Acción 3.3.1.1.1-PNUD-GGTT, Anexo 5.3_ 100226-Orientación Acción 3.3.1.1.1-PNUD-GGTT)</p>
6	Si	<p><u>Dependencias ARN:</u></p> <p>-Grupo Territorial Bogotá: Se participó en reunión técnica con el fin de analizar la solicitud relacionada con la implementación de acciones de Cátedra de Paz, en el marco del proceso de reincorporación social. Durante el encuentro se revisaron los alcances metodológicos, los requisitos técnicos y la pertinencia de la propuesta, en concordancia con las acciones priorizadas y los lineamientos institucionales, para el cumplimiento de la acción de la implementación de la estrategia del acuerdo final de paz. (Anexo 6.1_ Reunión GT Bogotá)</p> <p>-Grupo Territorial Nariño: se realizó reunión donde se revisaron de manera conjunta los avances y lecciones del proceso desarrollado en Pasto, se consolidaron los soportes pendientes y se definieron acciones concretas para subsanar observaciones en el marco de la implementación del proyecto de inversión de prevención de estigmatización. (Anexo 6.2_ Reunión GT Nariño)</p> <p>-Grupo Territorial Santander: En reunión se brindó asesoría en temas de prevención de la estigmatización, contrastando el método operativo con los ejercicios desarrollados en Sur de Bolívar, Puerto Parra y Lebrija. Como resultado, se acordó la participación virtual del GT dentro de la mesa de prevención para exponer el caso de estigmatización en el Municipio de Puerto parra. (Anexo 6.3_ Reunión GT Santander)</p> <p>-UTR-Reincorporación Comunitaria: Se llevó a cabo una jornada de trabajo del equipo de Reincorporación Comunitaria con el objetivo de alinear orientaciones técnicas, revisar responsabilidades operativas y fortalecer la coordinación interna en temas de reconciliación, pedagogía del Acuerdo Final de Paz y prevención de la estigmatización. Se precisaron criterios para la atención de consultas territoriales y se actualizaron los soportes necesarios para el seguimiento. (Anexo 6.4_ REUNIÓN EQUIPO REINCORPORACIÓN COMUNITARIA)</p>

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
60 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
<p>Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de Reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.</p>		<p>Actores Externos: -Universidad Nacional de Colombia: Se participó en reuniones de articulación interinstitucional realizada entre la ARN y la Universidad Nacional de Colombia, orientada a revisar y ajustar los aspectos técnicos, pedagógicos y metodológicos del proceso formativo en pedagogía del Acuerdo Final de Paz. En estos espacios se definieron responsabilidades interinstitucionales, lineamientos pedagógicos, mecanismos de certificación y estrategias para garantizar la pertinencia territorial y la replicabilidad comunitaria del proceso formativo. (Anexo 6.5_Reunión virtual UNAL y Anexo 6.6_Acta Reunión UNAL-ARN)</p> <p>Formas Asociativas de firmantes: Procesos comunitarios-PNUD: - Fundación, Misericordia de Dios: se participó en reunión virtual para orientar frente a la incompatibilidad en el acuerdo de subvención con PNUD debido a que la representante legal se encuentra campaña política por lo que se sugiere suplencia a la representación, pero la forma organizativa manifiesta que delegara la implementación a la junta directiva para poder finalizar el acuerdo de subvención (Anexo 6.7_Acta de reunión ARN FMD)</p> <p>- Fundación, Misericordia de Dios: Se realizó seguimiento presencial en el Municipio de Riosucio-Chocó, junto con el PNUD a la implementación e identificación de avance técnico y financiero a la Fundación, donde se revisó la posibilidad de enmienda hasta el 30 de abril y que la implementación y supervisión del acuerdo de subvención sea liderado por la junta de la fundación. (Anexo 6.8_visita seguimiento Fund. Misericordia de Dios)</p> <p>Pedagogía del Acuerdo Final de Paz-PNUD: Se adelantaron espacios de reunión presencial con las organizaciones de pedagogía del acuerdo final de paz, donde se realizó seguimiento a los acuerdos de subvención donde se presentó un informe de la implementación identificando logros y lecciones aprendidas en temas metodológicos, técnicos, administrativos y financieros, encontrando compromiso y avances frente a la finalización con las siguientes organizaciones: -Cooperativa Multiactiva para el Buen Vivir y la paz del Caquetá COOMBUVIPAC. (Anexo 6.9_Visita de Seguimiento COOMBUVIPAC) -Cooperativa Multiactiva Tejiendo Paz – COTEPAZ. (Anexo 6.10_Visita de seguimiento COTEPAZ) -Federación de Economía Social y Solidaria por la Paz del Nororiente FESOPAZ. (Anexo 6.11_visita FESOPAZ)</p>
7	Si	<p>Apoio a la Supervisión: De acuerdo con la delegación de la supervisión se apoyó la revisión de informes de los siguientes contratos: -335-2026. (Anexo 7.1 335-2026) -713-2026. (Anexo 7.2 713-2026) -1121-2026. (Anexo 7.3 1121-2026) -1125-2026. (Anexo 7.4 1125-2026) -Cesión-713-2026. (Anexo 7.5 Cesión-713-2026)</p> <p>Participación Mesas como apoyo a la supervisión: -Convenio 1560-2021 ARN-PNUD/Componente 7 Procesos comunitarios: Se adelantó reunión de seguimiento teniendo por objeto Realizar seguimiento al avance de la implementación de subvenciones de 12 subvenciones por parte de organizaciones de firmantes del acuerdo de paz, donde se abordaron los siguientes temas seguimiento al producto 7.1 fortalecimiento de procesos comunitarios de las organizaciones y colectivos, seguimiento a las organizaciones de pedagogía de paz, seguimiento al producto 7.2 encuentro de procesos comunitarios. (Anexo 7.6_Seguimiento PNUD)</p> <p>-Contrato 1467-2026 ARN-UT Merani/Prevención de Estigmatización: Se adelantó reunión de seguimiento con la UT Merani con la finalidad de verificar el estado de entregables y soportes, donde se constató que la mayoría de los informes técnicos y anexos se encuentran completos; sin embargo, persisten pendientes relacionados con la ejecución financiera de la bolsa y con algunos anexos y actas en territorios (Ocaña, Tibú y San Vicente) debido a ajustes logísticos en la entrega de kits, uniformes y hieleras. Durante la sesión se acordó avanzar con la firma de actas excluyendo ítems menores pendientes para no retrasar el cierre del proceso, condicionando dicha firma a la incorporación financiera y a la entrega de los anexos finales a más tardar el 27 de febrero, con el fin de permitir la revisión y la liquidación contractual. (Anexo 7.7_seguimiento al Contrato 1467 de 2025)</p> <p>-Mesa de Acompañamiento integral a entrega de predios: Se participó en la primera sesión de la mesa para abordar el caso del predio ubicado en Yotoco-Valle el cual fue entregado a la forma asociativa en el mes de enero, actualmente presenta ocupación irregular, la forma asociativa esta contemplando una permuta, por lo que se sugiere adelantar mesa de trabajo con los Grupos Territoriales Cauca y Valle del cauca, para elaborar un plan de acción y mitigar los riesgos que se presentan actualmente. (Anexo 7.8_Mesa de predios)</p> <p>-Mesa Técnica de prevención y superación de la estigmatización: -Reunión de la secretaria técnica: realizó la reunión preparatoria para organizar cronogramas, definir responsabilidades y consolidar compromisos previos a la primera sesión regional de la Mesa de Prevención y Superación de la Estigmatización; en dicho espacio se acordaron tareas concretas para la revisión de protocolos, la actualización de plantillas comunicativas y la solicitud de caracterizaciones territoriales que servirán como insumo del plan de acción (Anexo 7.9_reunión sec.técnica).</p> <p>-Primera sesión de la mesa: se desarrolló la primera sesión de la mesa, en la que se socializaron las líneas de trabajo para el proceso electoral 2026, se presentó el cronograma regional y se expuso el caso de Puerto Parra para seguimiento interinstitucional; la mesa acordó realizar seguimiento a los compromisos y programó la próxima sesión dentro de dos meses (Anexo 7.10_PRIMERA SESIÓN-2026).</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 60 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: JULIE CATALINA TOVAR AREVALO	Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES	Cargo: Asesora Dirección General Código 1020-Gardo 10
Fecha: 28/02/2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>